MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 207-2024-OP-INSN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 05 de abril de 2024

VISTO:

La Hoja de Envío de Trámite General Reg. N° 000721-2024-03-0000143/OP 2275-24/UG 721-24, que contiene los Memorandos N° 167-DG-340-DA-INSN-2024 y N° 143-2024-DE-INSN, sobre asignación de funciones a la servidora Lia Nilza Castillo Mendieta, como Supervisora II del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño y;

CONTROL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – UNIDAD DE OFICINA DE PERSONAL
JEFATURA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27669 Ley de Trabajo de la Enfermera/o, en el Artículo 9°, literales a) y b) establecen como derecho del/la Enfermera/o, acceder a cargos de dirección y gerencia en igualdad de condiciones que los demás profesionales de salud y similares en instituciones públicas y privadas, así como el ocupar cargos correspondientes a la estructura orgánica de la carrera de enfermería;

Que, según el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Enfermería, aprobado con Resolución Directoral N° 522-DG-INSN-2011, en la estructura funcional cuenta con (07) Supervisiones tales como: Supervisión de Consultorios Externos, Supervisión de Servicios de Especialidades, Supervisión de Servicios de Medicina, Supérvisión de Servicios en Turnos Rotativos, Supervisión de Servicios Quirúrgicos, Supervisión de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización, Supervisión de Areas Criticas y según el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal, aprobado con Resolución Directoral N° 252-2020-INSN-DG-OP, consta (12) supervisiones;

Que, con documento de Visto que contiene el Memorando N° 143-2024-DE-INSN, la Jefatura del Departamento de Enfermería, solicita emisión del acto resolutivo que formalice la asignación de funciones a la servidora Lia Nilza Castillo Mendieta, como Supervisora II, con eficacia anticipada desde el 07 de agosto de 2023, de acuerdo al Memorando N° 1814-2023-DE-INSN;

Que, del Informe de Situación Actual N° 299-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 01 de febrero de 2024, emitido por el Area de Registro y Legajo, la servidora: Lia Nilza Castillo Mendieta fue nombrada con Resolución Directoral N° 273-92-INSN-OP en el Instituto Nacional de Salud del Niño, a partir del 31 de diciembre de 1992, actualmente cuenta con el cargo de Enfermera Especialista Nivel 14;

Que, mediante Nota Informativa N° 420-2024-OP-INSN, considerando que el Departamento de Enfermería organicamente depende de la Dirección Adjunta, se solicito opinión y/o autorización para atender lo peticionado, lo cual fue atendido con Memorando N°167-DG-340-DA-INSN-2024, autorizando la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA, que delega facultades y atribuciones en acciones de personal;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos, Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

UNIDAD DE CONTROL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – OFICINA DE PERSONAL
JEFATURA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar, la asignación de funciones, con eficacia anticipada a partir del 07 de agosto de 2023, como Supervisora II del Departamento de Enfermería a la servidora **Lia Nilza CASTILLO MENDIETA**, en adición a sus funciones del cargo estructural como Enfermera Especialista del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Artículo Segundo.- La referida profesional seguirá percibiendo sus remuneraciones que por ley le corresponde de acuerdo al cargo y nivel remunerativo.

Artículo Tercero.- Autorizar la notificación del presente acto resolutivo a la parte interesada e instancias internas de acuerdo a la distribución, asi como encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación en el portal de transparencia de la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. BETTY DIAZ VELA
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefa de la Oficina de Personal

BDV/HEZZ/nc.
DISTRIBUCIÓN:
( ) DA
( ) OEA
( ) DE
( ) OEI
( ) OP
( ) Interesada
( ) UPyR/ACA
( ) UGyDRH
( ) ARyL
( ) Archivo
Se adjunta HETG N° 000721-2024-03-0000143/OP 2275-24/UG 721-24 en (06) folios